Vicepresidencia de la República y Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado piden inhabilidad al grupo Odebrecht por 20 Años

Bogotá
,
19/11/2018

Bogotá, 19 de noviembre de 2018.- Por los actos de corrupción transnacional cometidos en Colombia y reconocidos por el grupo empresarial Odebrecht, la Vicepresidencia de la República y la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado solicitaron a la Superintendencia de Sociedades imponer a las sociedades que integran ese grupo la inhabilidad para contratar por 20 años con el Estado colombiano.

La sociedad Odebrecht S.A. ha causado al país enormes perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales, más el daño ético y moral, corrompiendo diferentes niveles de la administración pública. Colombia cuenta con diferentes instrumentos jurídicos como la Ley 1778 de 2016 de soborno transnacional, la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción, la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Trasnacional y la Convención Anticohecho de la OCDE, por lo cual la Vicepresidencia y la ANDJE solicitan a la Superintendencia a que adelante todas las actuaciones pertinentes para sancionar a las empresas que conforman el grupo empresarial Odebrecht.

La lucha contra el grave flagelo de la corrupción es una obligación constitucional, legal y ética de todo gobernante y de todo ciudadano. Este es uno de los peores atentados cometidos en contra de la moralidad de la Nación, el cual ha causado un grave detrimento en las finanzas públicas y ha sido el origen de graves daños a la ética pública. Contra la corrupción hay que ir con todo el peso de la Ley.

La sociedad colombiana Constructora Norberto Odebrecht S.A. ha propuesto a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y a otras entidades la celebración de un “Acuerdo de Reparación Integral”, mediante el cual la compañía responsable de graves actos de soborno y corrupción, ofrece una compensación económica por los perjuicios generados por los delitos cometidos contra la moralidad pública, a cambio de que el Estado retire todos los procesos legales y administrativos en su contra y le permita volver

a contratar con el Estado.

La Vicepresidencia de la República y la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, así como otras entidades, han rechazado tajantemente esta solicitud pues resulta legal y moralmente inaceptable. No puede ni debe el Estado colombiano subsanar las graves faltas penales y éticas de un contratista con la simple compensación monetaria. Aceptar un acuerdo de compensación económica a cambio de subsanar el daño moral y material causado a la Nación con los actos de corrupción resultaría ser un incentivo perverso para que se continúen cometiendo este tipo de actos.

Permitir que una empresa que organizó con pleno conocimiento corporativo graves actos de soborno y corrupción transnacional vuelva a participar en licitaciones o concursos públicos en Colombia, resultaría ser un acto contra las empresas honestas y cumplidoras de la ley y un pésimo mensaje para los colombianos honrados. El que la hace la paga.

Listo a obrar, cuando la Corte Suprema me solicite presentar una terna para fiscal Ad hoc: Presidente Duque

• El Jefe del Estado afirmó que el país puede tener la certeza de que todos queremos que se llegue a la verdad y que "haya sanciones ejemplarizantes" en el caso de la multinacional Odebrecht.

• Durante una entrevista con RCN Radio Noticias, el Mandatario recordó que el Gobierno radicó en el Congreso un proyecto de ley para que las empresas involucradas en casos de corrupción no puedan volver a contratar nunca más con el Estado.

Bogotá, 19 de noviembre de 2018.

El Presidente Iván Duque afirmó hoy que se encuentra "listo a obrar, cuando me lo solicite la Corte Suprema, para presentar una terna y que se pueda proceder con una persona de las más altas condiciones", que asuma como fiscal Ad hoc la investigación del caso de Odebrecht.

Se trata –prosiguió- de que "el país tenga plena certeza de que lo que queremos todos es que aquí se llegue al fondo de la verdad, y que haya sanciones ejemplarizantes a quienes estuvieron detrás de ese escándalo".

El Jefe del Estado -quien este lunes concedió una entrevista a RCN Radio Noticias, que dirige la periodista Yolanda Ruiz- expresó que frente a esa investigación el

Fiscal General se declaró impedido y que la Vicefiscal, delegada por este para ese caso, también está pidiendo un fiscal Ad hoc.

“Yo creo que se va a requerir” un fiscal Ad hoc, agregó el Mandatario.

Así mismo, el Presidente se abstuvo de emitir opinión alguna sobre la actuación del hoy Fiscal General cuando se desempeñaba como abogado.

“Creo que esa valoración -y usted entenderá- por la responsabilidad que yo tengo en este momento de eventualmente designar un fiscal Ad hoc, cualquier opinión que yo emita puede ser un prejuzgamiento”, dijo.

Aseveró que prefiere “no entrar a ese tipo de conjetura”, pues tal “responsabilidad” atañe a “las autoridades que hagan esa valoración”.

Igualmente, llamó la atención sobre la lucha anticorrupción que hace varios años libra la institucionalidad.

“Lo que a mí también me parece importante decir es que Colombia ha visto en los últimos años una institucionalidad muy comprometida con desvertebrar nichos de corrupción”, expresó.

Indicó que la sociedad colombiana tiene que aprovechar “esta y todas las coyunturas donde se presenten prácticas deleznables por parte de poderes corporativos, para buscar sanciones ejemplarizantes. Yo, por ejemplo, en el caso de Odebrecht, no estoy de acuerdo con que se llegue a arreglos”.

Recordó, en ese contexto, que su administración presentó un proyecto de ley para que las empresas involucradas en casos de corrupción “nunca más puedan volver a contratar con el Estado”.

(Fin/bco/fca/ncb)